AJDIP/147-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2025	15/07/2025	RH	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0288-2025** y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA en la cual remite un estudio DRHU-001-2025, solicitando un cambio de perfil de plaza N° 060953 profesional 1 ubicado en el Departamento de Información Pesquera y Acuícola.

2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA, acoge los términos del informe, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Que, se aprueba el cambio de perfil de plaza N° 060953 Profesional Jefe 1, ubicado en el Departamento de Información Pesquera y Acuícola, siendo esta la solicitud de Presidencia Ejecutiva en acuerdo con el Director Miguel Durán Delgado se acuerda que la especialidad debe ser propiamente de un profesional con Licencia en Estadística como mínimo, según estudio realizado por la Jefatura de Recursos Humanos Mba. Guisselle Salazar Carvajal Lic, oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0288-2025 aprobado por el Presidente Ejecutivo.
- 2-Para el caso del Profesional Jefe1 ubicado en el Departamento de Información Pesquera y Acuícola se solicita como requisito académico: Bachillerato en Estadística, Licenciatura en estadística o licenciatura profesional en Estadística o Maestría en Estadística o Maestría Profesional en Estadística, estar Incorporado al Colegio Profesional en Ciencias Económicas y Licenciatura de conducir B-I al día.
- 3. Para el caso del Profesional Jefe 1 se solicita 6 años de experiencias en funciones relacionadas con el puesto o bien su formación profesional .
- 4-Procedace a incorporar al Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA.
- 5-Acuerdo Firme

Lic. Ana Alfaro Solís

Secretario Técnico, Junta Directiva